



AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

| CONTENIDO DE LA AGENDA | DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA |
|--|---|
| ¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026 | Si |
| Acción Regulatoria | Emitir |
| Materia sobre la que versará la regulación | Normativa interna institucional. |
| Tipo de regulación. | Reglamento |
| Nombre preliminar de la propuesta regulatoria. | Reglamento de Estudios Profesionales en Línea de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo. |
| Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria | La UIMQROO cuenta con autonomía propia para emitir y reformar una propuesta regulatoria universitaria, ya que, con base en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma, lo anterior con base en la Ley de Educación Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 5 fracción XI, 6 fracciones III y XX, 28 fracciones I, II, V, y 33 fracciones XIII y XXV del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo. |
| Problemática que se pretende resolver | El objetivo principal de reformar los reglamentos universitarios parte de la importancia de adaptar a la institución a las nuevas realidades sociales, culturales y educativas; que los nuevos ordenamientos protejan los derechos y deberes de la comunidad universitaria, promoviendo un ámbito estudiantil y laboral de excelencia, fomentando la convivencia y la transparencia, ya que los reglamentos que actualmente se encuentran vigentes se crearon desde el año 2009. |
| Alternativas consideradas para atender la problemática | Preparar borradores de los reglamentos, a mano de personas expertas en la materia, mediante el cual se contemple los ámbitos sociales, culturales y educativos adecuados a la actualidad y necesidades de la institución. |
| Justificación para emitir la propuesta regulatoria | La justificación radica en la necesidad de adaptar la calidad educativa a las nuevas generaciones, así como modernizar los procesos educativos de la comunidad universitaria, puesto que la normativa vigente lleva más de una década sin ser actualizada. |
| ¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico? | No |
| Beneficios que generará la propuesta regulatoria | adaptar a la institución a las nuevas realidades sociales, culturales y educativas; que los nuevos ordenamientos protejan los derechos y deberes de la comunidad universitaria, promoviendo un ámbito estudiantil y laboral de excelencia, fomentando la convivencia y la transparencia, ya que los reglamentos que actualmente se encuentran vigentes se crearon desde el año 2009. |



AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO



| CONTENIDO DE LA AGENDA | DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA |
|---|--------------------------------------|
| Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria | N/A |
| ¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización? | Sí |
| ¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión? | No |
| Sectores o grupos potencialmente impactados | Sector Educativo |
| Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización | 31/12/2026 |